



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



1

REACTIVACION, CONVERSION DE ACCIONES DE  
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA BANIMEX  
S.A. EN LIQUIDACION.-----

CAPITAL: US \$ 600.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
Guayas, República del Ecuador el día de hoy, DIECISEIS DE  
OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, ante mí DOCTOR PIERO GASTON  
AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este  
cantón, comparece, el señor JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO,  
casado, ejecutivo, a nombre y como representante legal en  
su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía BANIMEX S.A.  
EN LIQUIDACION, y además debidamente autorizado por la  
Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
uno de Septiembre del dos mil seis, conforme lo acredita  
con la certificación de Vigencia y copia del Acta  
debidamente certificada que se adjuntan en calidad de  
documentos habilitantes; el compareciente es mayor de  
edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en  
consecuencia para obligarse y contratar a quien de  
conocerlo doy fé.- Bien instruido en el objeto y  
resultados de esta escritura de REACTIVACION, CONVERSION  
DE ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO  
SOCIAL, a la que procede como queda indicado y con amplia  
y entera libertad para su otorgamiento me presenta la  
minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase

NOTARIO TRIGESIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la que conste la Reactivación, Conversión de Acciones de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América y elevar las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas:-

**PRIMERA:- COMPARECIENTE.-** En el otorgamiento de la presente escritura de Reactivación, Conversión de sucres a dólares y elevar el valor de las acciones, Aumento de Capital y Reformar el Estatuto Social de la Compañía BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION, comparece el señor JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la mencionada compañía.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta el veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía BANIMEX S.A., con un capital de cinco millones de sucres; b) Mediante Resolución número noventa y ocho- dos- dos- uno- cero cero cinco cinco dos uno del veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita el cinco de febrero del dos mil uno, se ordenó la liquidación de la compañía; c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el uno de septiembre del dos mil seis, por



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

3



Unanimidad RESOLVIO.- UNO.- Reactivar la Compañía; DOS.- Convertir el valor de las acciones de la compañía de sucres a dólares y aumentar el valor de las acciones a un dólar cada una; TRES.- Se acordó aumentar el Capital suscrito a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante un aumento de capital de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la emisión de SEISCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- CUATRO.- En consecuencia reformar el artículo sexto del estatuto social, en los términos que consta en el acta de dicha fecha.- TERCERA: REACTIVACION, CONVERSION DE ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Comparece a la celebración de esta escritura el señor JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION, y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su sesión celebrada el uno de septiembre del dos mil seis, declara bajo juramento. a) La Reactivación de la compañía BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION, por haberse subsanado las causas que motivaron para que, sea puesta en liquidación por la Superintendencia de Compañías; b) Que las acciones de la compañía, se convierten de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de tal forma que siendo el valor de cada acción de un mil sucres, estas queden convertidas y por consiguiente fijadas en el valor de un dólar de los

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

Estados Unidos de América cada una, así el capital suscrito y pagado de la compañía quedará convertido en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión y suscripción de nuevos títulos de acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Como consecuencia de la presente conversión, se archivarán los títulos anteriores a este acto y se emitirán y suscribirán nuevos títulos; c) Queda aumentado el capital suscrito de la compañía a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir en lo posterior girará con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) Que el capital suscrito se lo divide en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; e) Que el pago por la suscripción de las nuevas acciones, se realiza en dinero efectivo; f) Que la nacionalidad del suscriptor del aumento de capital, es ecuatoriana; g) Que se reforma el objeto social de la compañía, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de septiembre del dos mil seis; h) Que los estatutos sociales quedan reformados; i) La autorización al representante legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública y todos los demás trámites.-

**CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Yo, JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BANIMEX S.A. EN



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



5

EN LIQUIDACION. declaro bajo juramento, que a la fecha del otorgamiento de la presente escritura de Reactivación, Aumento de Capital, Conversión la compañía no es contratista del Estado ni de sus instituciones. Agregue señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. (firmado) Jorge Roberto Hoyos Robalino. Registro número cinco mil seiscientos seis".- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes el nombramiento del Gerente General y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de septiembre del dos mil seis, de la compañía BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION.- Leida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

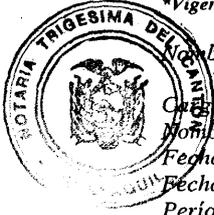
**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**F) JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO**  
C. C. No. 090963423-0  
C. V. No. 0281-159  
R.U.C. No. 0991305025001



# 13143

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA  
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.



\*Vigencia de Gerente General:

Nombre de Compañía: **BANIMEX S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **JUAN CARLOS GARZON GANCHOSO**

Fecha de Otorgamiento: **14 de Septiembre de 1998**

Fecha de inscripción: **21 de Septiembre de 1998**

Periodo: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

- **BANIMEX S.A., se encuentra Disuelta.**

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: **13 de Octubre del 2006**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.  
Guayaquil, **16 de Octubre del 2006.**

*Zoila Cedeño Cellan*  
**Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
**DELEGADA**



**Dr. Piero Aycaza Viquezini**  
NOTARIO TRIGESIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

Ref.: 39148-I-94; 73530-M-98  
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5.15=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**



71362

Guayaquil, Septiembre 14 de 1.998

REF: 39.148 I 94  
REEM: 47.784 M 97

Sr  
**JUAN CARLOS GARZON GANCHOSO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me complace comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la empresa **BANIMEX S.A.**, en sesión celebrada el 11 de Septiembre de 1.998, resolvió por unanimidad elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

Dr. JUAN CARLOS GARZON GANCHOSO  
SECRETARIO PROVISORIO DE  
CANTON GUAYAQUIL

En el ejercicio de su cargo tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa acorde con lo que indica el estatuto de la misma.

Reemplaza usted al Sr Carlos Medina Autheman, cuyo nombramiento se inscribió el 4 de Agosto de 1.997 y quien renunció al cargo con fecha Marzo 17 de 1.998 habiendo sido aceptada dicha renuncia en la sesión antes mencionada.

La empresa se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Ab Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el 20 de Octubre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Diciembre de 1.994.

Atentamente

  
**CARLOS GARZON LANDIVAR**  
Secretario ad hoc

En Guayaquil a los 14 días del mes de Septiembre de 1.998 de  
dejo constancia que acepto el cargo para el cual he sido  
nombrado.

**JUAN CARLOS GARZON GANCHOSO**  
CC 0909634230

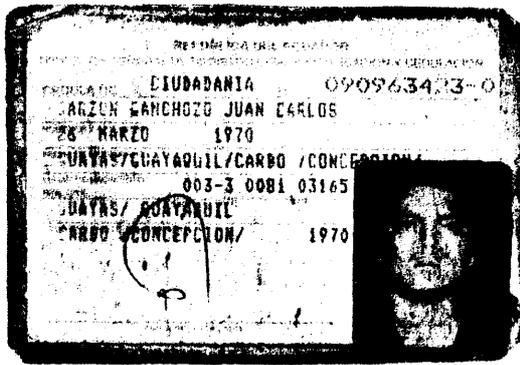


Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
47.784 del Registro Mercantil de 1997  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, 21 de Septiembre de 1998.

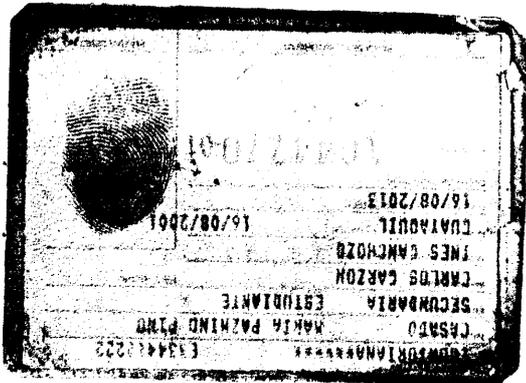
**LCMO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 23.530 Registro Mercantil  
19020 Repertorio No. 22.537  
Se archivan los Comprobantes de pago e  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 21 de Septiembre de 1998.

**LCMO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente



~~Dr. Piero Aycari Vincenzini~~  
NOTARIO TRIGESIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 17 de Octubre del 2009  
00003423 0 0201-130 1789618  
CARBON GANCORO JUAN CARLOS  
GUAYAS QUAYAQUIL  
TARQU  
DUPLICADO 000 4  
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS  
00000000 00/10/2009 04:18:42

Dr. Piero Aycaat Vincenzini  
NOTARIO / CONSEJO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANIMEX S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 01 SEPTIEMBRE DEL 2006.-**

En la ciudad de Guayaquil, al uno de septiembre del dos mil seis, las 15h00 en el local social de la compañía, ubicado en Aguirre 324 y Chile, se celebra la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION**, a la que concurren los accionistas quienes representa los cinco millones de sucres acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el número que a continuación se indica,

señores **JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO**, propietario de dos mil quinientas acciones, y **CHRISTIAN ANDRES GARZON GANCHOZO**,

propietario de dos mil quinientas acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, íntegramente suscrito y

pagado en un cien por ciento de su valor, el mismo que asciende la suma de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias

y nominativas de mil sucres cada una. Los accionistas deciden celebrar ésta sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al

tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta el señor **JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO**

como Gerente General y actúa como secretario el señor **CHRISTIAN**

Dr. Piero Aycañ / VICENZINI  
NOTARIO TRIGESIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**GARZON GANCHOZO**, y así mismo, por unanimidad acuerdan que esta junta tenga por objeto tratar y resolver el siguiente orden del día.

- 1.- Reactivar la Compañía,
- 2.- Conversión de acciones de sucres a dólares, y elevar el valor de las acciones a un dólar,
- 3.- Aumento de capital , y
- 4.- Reformar el estatuto social.

El señor Christian Garzón Ganchozo declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que por convenir a sus intereses, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que se trata de la reactivación de la compañía. Una vez analizados los argumentos a favor y en contra de dicha reactivación, la sala por unanimidad adoptan la siguiente resolución. PRIMERO. Aprobar la reactivación, que mediante Resolución No. 98-2-2-1-0005521 del 23 de noviembre de 1998 e inscrita el 5 de febrero del 2001, se ordenó la Liquidación de la compañía.

Acto seguido se trata el segundo punto, que es necesario convertir el valor de las acciones de la compañía **BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y elevar el valor de cada acción a un dólar de tal forma que siendo el valor de cada acción de mil sucres, estas queden convertidas y, por consiguiente fijadas en



UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
Por lo que, los accionistas de la compañía por unanimidad,  
resolviéron convertirlas de sucres a dólares de los Estados Unidos de  
América, las acciones de la compañía **BANIMEX S.A EN  
LIQUIDACION**, de tal forma que siendo el valor de cada acción de un  
mil sucres, estas queden convertidas y por consiguiente fijadas en el valor  
de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.  
Así, el capital suscrito y pagado de la compañía queda convertido en la  
suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA , mediante la emisión y suscripción de nuevos títulos de  
acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
América cada una. Como consecuencia de la presente conversión, se  
cancelarán los títulos anteriores a este acto y se emitirán y suscribirán  
nuevos títulos.

Dr. Pío Acosta  
NOTARIO TRIGESIMO DEL  
CANTON GUAYACUIL

El Gerente General, pone a consideración el siguiente punto, quien  
manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía , esta junta  
debe resolver sobre el aumento de capital suscrito de DOSCIENTOS  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a  
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA, mediante la suscripción de SEISCIENTAS nuevas acciones  
ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE AMERICA cada una. Una vez que se ha resuelto favorablemente y

por unanimidad lo referente al aumento de capital suscrito, se pasa a tratar sobre la suscripción y pago del mismo. Toma la palabra el señor Christian Garzón Ganchozo, quien manifiesta estar de acuerdo en el aumento del capital de la compañía, pero que renuncia a su derecho de preferencia que por ley le corresponde. Solicita la palabra el señor Juan Carlos Garzón Ganchozo y manifiesta que en virtud de la renuncia a su derecho de preferencia que ha realizado la accionista, él está dispuesto a suscribir las SEISCIENTAS nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las mismas que las paga en dinero efectivo, luego de varias deliberaciones sobre el particular, aceptan la suscripción y pago que del presente aumento de capital hace el señor Juan Carlos Garzón Ganchozo. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden día y, al efecto expone el Gerente General, que una vez que se ha resuelto elevar el capital, es indispensable reformar el estatuto social de la compañía, haciendo constar en él, el nuevo capital. Sometido lo anterior a consideración de la junta, ésta por unanimidad resuelven reformar el Estatuto Social de la compañía, en su artículo sexto, el mismo que en adelante dirá.

**ARTICULO SEXTO.-** El capital suscrito es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de UN

---



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno

al ochocientos inclusive y serán firmadas por el Gerente General de la compañía. La sala por unanimidad de votos de la totalidad del capital suscrito y pagado, aprueban el texto de la reforma planteada y resuelven que este rija en lo posterior, de igual manera resuelven autorizar al Gerente General de la compañía, para que eleve a escritura pública las resoluciones que aquí se han tomado. Los accionistas declaran que el capital de la compañía está correctamente integrado y ha sido suscrito y pagado de acuerdo a lo indicado. No habiendo otro

unto de que tratar se concede un receso a fin de que por secretaría redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con mismos asistentes con que se instaló originalmente. La secretaria el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración de la sala y recibió su aprobación unánime, pasando de inmediato a suscribirla todos los presentes, con la cual se dio por terminada la sesión. F) Juan Carlos Garzón Ganchozo. F) Christian Andrés Garzón Ganchozo.

**CERTIFICO** Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **BANIMEX**

S.A. EN LIQUIDACION, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, septiembre 1 del 2006.



Christian Garzón Ganchazo

Secretario

---



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de REACTIVACION, CONVERSION DE ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el dieciocho de Octubre del dos mil seis, de todo lo cual doy fe.-



**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:-** Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 06-G-IJ- 0008307, dada y firmada el 20 de Noviembre del 2006 por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he tomado nota de la aprobación al margen de la matriz del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 21 de Noviembre del 2.006.-

*[Firma manuscrita]*  
**Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**  
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE



NOTARIA  
TERCERA

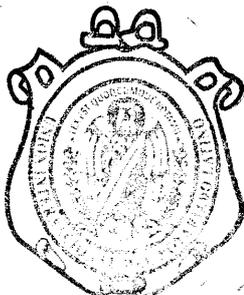


DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 06-G-IJ-0008307 DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, DEL SEÑOR ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, UNO) APROBAR: A) LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BANIMEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; B) LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; C) EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO POR SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN SEISCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y D) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA PÚBLICA; DOS) ~~DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.~~ GUAYAQUIL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

*Dr. Bolívar Peña Malta*  
NOTARIO TERCERO  
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 61.551  
FECHA DE REPERTORIO: 15/dic/2006  
HORA DE REPERTORIO: 09:24

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Diciembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0008307, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 20 de noviembre del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BANIMEX S.A. EN LIQUIDACION, Conversión del Capital, Aumento de Capital Suscrito, y, Reforma del Estatuto**, de fojas 9.182 a 9.200, Registro Industrial número 675. 2. He archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación al margen de las inscripción respectiva.-

ORDEN: 61551  
LEGAL: Monica Alcivar, Angel Aguilar  
AMANUENSE: Fabi Castillo  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s

REVISADO POR: *sp.*



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

MERCANTIL